

Programa Institucional de Desarrollo

Universidad Tecnológica de la Sierra
Hidalguense (Actualización)

2020 -2022



Contenido

I. Presentación

II. Introducción

Proceso de formulación para la integración del Programa Institucional de Desarrollo

Esquema de Evaluación

Visión de Gobierno

Fundamentación Jurídica

III. Política Institucional

IV. Indicadores Tácticos Concurrentes

V. Estructura Programática Presupuestal

VI. Anexo Proyectos 2020-2022

VII. Referencias Bibliográficas

Anexo A Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



I. Presentación

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense el resultado de un ejercicio participativo, plasmado como un compromiso integral para definir y desarrollar las estrategias y líneas de acción, con el propósito de avanzar hacia una educación inclusiva y pertinente.

Esto es posible gracias al trabajo, compromiso y esfuerzo de la comunidad universitaria como parte de la excelencia en la calidad educación de los hidalguenses con especial énfasis a las demandas de la comunidad educativa en la región, impulsando acciones contundentes para enfrentar de manera integral la marginación y la pobreza, generando la igualdad de oportunidades en la región y por ende en el Estado, considerando altas prioridades de ésta administración convirtiéndola en el Pilar del Desarrollo materia de inclusión, equidad, interculturalidad, sustentabilidad y calidad.

En seguimiento a los retos afrontados y las líneas de acciones implementadas se realiza la actualización del Programa Institucional Desarrollo, en el cumplimiento de las metas Institucionales.

Estos instrumentos de planeación se ubican a la altura de los tiempos, con un proceso permanente de participación ciudadana, apoyado por la tecnología y las mejores prácticas y puesto en marcha desde el primer día de gestión de este gobierno.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ

RECTOR

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



II. Introducción

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y su actualización para el periodo 2020-2022 es el documento pertinencia, equidad y cobertura de la educación, en un mediano plazo, fomentando a la competitividad de los procesos educativos, los cuales deberán estar centrados en la mejora de la capacidad y competitividad académica, desarrollo científico, las nuevas tecnologías, la innovación, equidad de género y cuidado del medio ambiente. Acciones orientadas hacia el mejoramiento de la Administración Pública Estatal.

Proceso de formulación para la integración del Programa Institucional de Desarrollo

La actualización del Programa Institucional de Desarrollo se realizó a través de la planeación participativa y democrática al interior de la universidad, con el desarrollo de reuniones, identificando las condiciones actuales, políticas establecidas por los Programas Educativos vigentes, en el cual se consideraron la propuesta para el desarrollo del presente programa.

En primer lugar, un diagnóstico situacional de la universidad con base en los resultados obtenidos y contrastados con la política pública estatal y del Subsistema de Universidades Tecnológicas.

El segundo término se identificó los Objetivos del Desarrollo Sostenible emitidos por la Organización de las Naciones Unidas que son pertinentes para este programa institucional y sus metas al 2030.

El tercer elemento del programa es la construcción de un escenario prospectivo al 2030 con base en los dos elementos anteriores, el cual orienta la construcción de una visión al 2030 y las estrategias de acción al mediano plazo.

El cuarto elemento consiste en la incorporación de los objetivos estratégicos y generales de acuerdo a su funcionalidad y correlación hacia las políticas e indicadores sectoriales.

Un elemento fundamental es la definición de los indicadores concurrentes con la Política Pública Estatal de Educación y Cultura, y los indicadores tácticos propios del desarrollo institucional.

Otro componente, está integrado por los proyectos estratégicos impulsados por el ejecutivo estatal que han impactado en las brechas de desigualdad de oportunidades de la comunidad estudiantil.

Esquema de Evaluación

Para medir el avance del Programa Institucional de Desarrollo se cuenta con un Sistema Estatal de Monitoreo, los resultados permiten la toma de decisiones con la finalidad de contribuir en el logro de los indicadores concurrentes. Con este esquema de evaluación, los organismos descentralizados como lo es esta universidad, comparten la responsabilidad de lograr las metas del sector educativo en particular, y del gobierno estatal en lo general, y la contribución al desarrollo social del Estado de Hidalgo.

Visión de Gobierno

Para la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y el Estado de Hidalgo, nos hemos planteado un escenario para un mediano y largo plazo. Por primera vez, hoy vemos más allá del alcance del periodo que abarca la Administración Estatal y en razón de ello, hoy trazamos una ruta con programas, proyectos y acciones, pero con una trascendencia y alcance para muchos años. Entendemos que la atención de nuestros problemas y alcance de nuestras metas no se limitan a

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



periodos cortos de tiempo. Si bien, hay temas que requieren una atención inmediata y planteamientos a los cuales les tendremos que dar solución al final de la presente administración. En la visión planteada, el alcance de nuestra planificación será de al menos 10 años, promoviendo la cultura científica y tecnológica, desarrollando estudios, proyectos y programas de apoyo técnico que vinculan a la Universidad con los diversos sectores del entorno nacional e internacional.

Fundamentación Jurídica

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 8 Bis.- Todas y todos los habitantes de la Entidad tienen derecho a la educación que imparta el Estado, la cual será pública, gratuita, laica y democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante, mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, el amor a la patria el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad social en lo Estatal, Nacional y en lo Internacional, dentro de la independencia y la justicia.

Ley General de Educación cuyo objeto es regular la educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, la cual se considera un servicio público y estará sujeta a la rectoría del Estado.

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo

Artículos 56, 57 y 58 relativos al Derecho a la Educación.

Ley de Educación del Estado de Hidalgo en sus Artículos 8° y 9°, en donde establece que toda persona, que habita en el estado de Hidalgo, tiene derecho a la educación y la obligatoriedad para que curse la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo en sus Artículos 6, 8, 14, 21, 51 y 52 orienta las acciones propias de la elaboración del Programa Institucional de Desarrollo y sus actualizaciones.

Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal Artículo 34. A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los asuntos señalados en las fracciones: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV.

Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo, la Política Social Estatal, cuyo objeto es: Propiciar las condiciones que aseguren a toda persona el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas sociales y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la exclusión social; promover un desarrollo económico con sentido social que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución entre los distintos

sectores de la población; fortalecer el desarrollo regional equilibrado y garantizar formas de participación social, en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas sociales

Ley General de Desarrollo Social en su Artículo 11.

La Ley de Cultura del Estado de Hidalgo en su Artículo 2.

Ley de Ciencia y Tecnología, cuyo objeto es: Establecer las instancias y los mecanismos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como de vinculación y participación de la comunidad científica y académica de las instituciones de educación superior, de los sectores público, social y privado para la generación y formulación de políticas de promoción, difusión, desarrollo y aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como para la formación de profesionales en estas áreas; y apoyar la capacidad y el fortalecimiento de los grupos de investigación científica y tecnológica que lleven a cabo las instituciones públicas de educación superior (...);

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, establece en su Artículo 29 que el Plan indicará los programas sectoriales, institucionales, especiales y otros que deban ser elaborados.

Decreto de creación de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

La Institución legitima su operación por medio del decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de fecha 01 de agosto de 2016. La institución está comprometida en lograr la excelencia en el nivel académico de egreso de los estudiantes, contribuyendo así al desarrollo tecnológico y social de la región, a través de estudios, proyectos y programas de apoyo técnico, así como la promoción de la cultura científica y tecnológica. Objetivos planteados en presente documento que fomentan valores, actitudes y sensibilización en temas de la equidad de género. Para atender los objetivos generales del presente Programa Institucional de Desarrollo, son rectores los siguientes artículos: 1,2,3,4, fracciones I, II, III, IV, V, X, XI, 5, fracciones I, II, III, así como el artículo 14, fracciones III, IX, XXII y XXIV.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todo.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Eje de política social, Derecho a la educación

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 Eje 3. Hidalgo con Bienestar, Objetivo 3.2 Educación de calidad.

III. Política Institucional

La Actualización del Plan Estatal de Desarrollo y del Programa Sectorial de la Política Pública Estatal de Educación y Cultura, presentan una innovación estructural en la formulación de sus componentes diagnósticos, de análisis estratégico y elementos prospectivos, con la desagregación en políticas sectoriales que se originan de la identificación de problemáticas públicas mediante un proceso de planeación participativa.

En el ejercicio realizado se identificaron los problemas institucionales prioritarios para el desarrollo propio y del Estado, a través de sesiones de planeación participativa se identificaron las problemáticas estatales, regionales e institucionales y los proyectos estratégicos de mayor impacto y factibilidad para el desarrollo universitario, de la región de influencia y del estado.

Tomando como base las nueve problemáticas públicas identificadas en el Plan Estatal de Desarrollo, se definieron las políticas sectoriales de referencia para la conformación de la Actualización del Plan

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



Estatad de Desarrollo. En congruencia, para la construcción de este programa institucional se desarrollan los componentes e impactos de la política que se identifican como prioritarios.

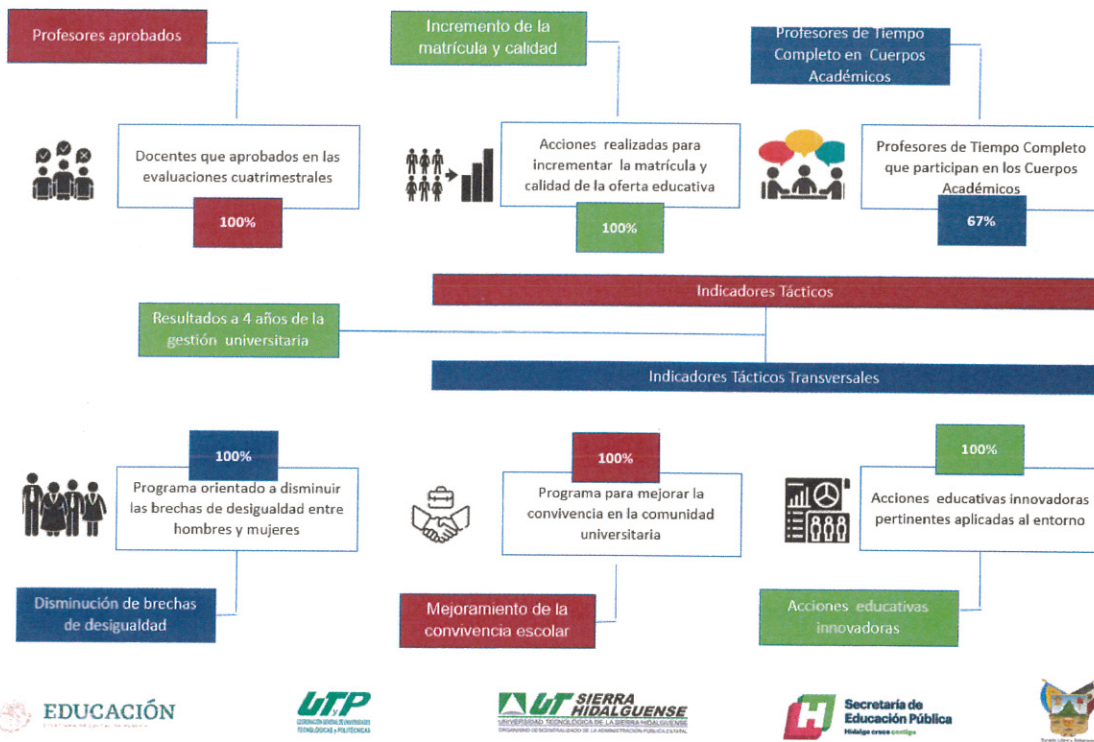
Políticas Institucionales de Desarrollo

- Reducción de la Pobreza
- Salud
- Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad
- Educación y Cultura
- Seguridad
- Sostenibilidad
- Cohesión Social
- Gobernanza, Estado de Derecho y Rendición de Cuentas
- Planeación y Evaluación Sectorial
- Profesionalización del personal docente y administrativo
- Incremento de la cobertura en la Institución
- Potencialización de la investigación e innovación
- Impartición de educación superior de buena calidad bajo criterios de equidad, inclusión e interculturalidad.

a) Panorama general de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

La evolución de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense en los últimos 4 años, refleja un ambiente de estabilidad, aún y cuando el último ha sido de cambios sustanciales en los procesos educativos. Los resultados de los indicadores tácticos demuestran el grado de adaptabilidad a las condiciones actuales.

Cabe resaltar que el 100% de Docentes han obtenido el intervalo de 8 a 10 en su evaluación del desempeño. Se han realizado 5 acciones para incrementar la matrícula, mismas que se han cumplido al 100%, tales como acreditaciones de Programas Educativos de buena Calidad, se amplió la oferta educativa con la finalidad de ofrecer a los jóvenes una amplia gama de opciones para su formación profesional, se llevó a cabo la difusión de la misma, desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas, asistencia y de manera virtual a planteles de nivel medio superior, participación en ferias profesiográficas y vocacionales, elaboración de material promocional. El 67% de docentes de Tiempo Completo participan en Cuerpos Académicos. En seguimiento al Programa Institucional de Género se cumple al 100 % con acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. Como parte de la convivencia se manejan 6 ejes en los Consejos Técnicos Escolares de la Educación Superior, en atención a dichas reuniones se han cumplido al 100%. Referente a las acciones educativas innovadoras se ha trabaja con la academia de Inglés y Matemáticas obteniendo el 100%.



b) Objetivos y metas del desarrollo sostenible

Bajo el contexto de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, se señalan los objetivos y metas de desarrollo sostenible ODS, identificadas para la política institucional de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, que habrá de establecer la gestión de la administración bajo un enfoque prospectivo para los 10 próximos años.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas y el consumo nocivo de alcohol.

3.7. Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

4.3. Asegurar el acceso igualitario para todos a una formación técnica, profesional y superior de calidad.

4.4. Aumentar las competencias de jóvenes y adultos, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b. Aumentar considerablemente el número de becas, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior.

4.c. Incrementar el número de programas de posgrado en disciplinas científicas y tecnológicas haciendo más diversa la oferta educativa para los jóvenes hidalguenses.



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas

5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.4. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.7. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

8.6. Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, fomentando la innovación y aumentando considerablemente el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo.

9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.



Reducir las desigualdades en los países y entre ellos

10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11.7. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

c) Escenario prospectivo 2020-2030

La política institucional de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, comprende un análisis prospectivo con un diagnóstico de los principales factores que impactan la política pública con problemáticas y necesidades a atender en el corto, mediano y largo plazo; además plantea una

3

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

visión de futuro de lo que se desea que Hidalgo sea a 2030; y, un plan de acción con acciones, proyectos y programas estratégicos que puedan transformar la realidad actual y trazar el puente hacia el escenario deseable.

Factores que impactan la política pública institucional en 2020

Este apartado presenta la recopilación y priorización de elementos de diagnóstico general que integran la problemática pública institucional de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, que parten del análisis de un grupo multidisciplinario, basados en datos e indicadores de la situación actual, en el tema de educación.

- Incremento de estudiantes con bajo nivel académico provenientes de nivel medio superior.
- Escasa oferta laboral en la región para los egresados.
- Incremento en los índices de deserción por los problemas sociales y económicos que se viven por la pandemia COVID-19.
- Alta tendencia de recortes presupuestales.
- No se cuenta con recursos económicos suficientes destinados a la movilidad.
- Insuficiente equipamiento para talleres y laboratorios.
- Reducción de convocatorias para acceder a recursos extraordinarios para equipamiento.
- Desaparición de fideicomisos que apoyan a la ciencia y tecnología, a la cultura y al deporte de alto rendimiento que disminuyen la competitividad de la Educación y el desarrollo del Estado.
- Problemas de comprensión lectora y escritura escalan hasta el nivel superior.
- Insuficientes instalaciones para impartir disciplinas relacionadas a las artes y la cultura.
- Bajo nivel en el idioma inglés.
- Falta impulsar la investigación científica y tecnológica con la consolidación de centros de investigación en sectores estratégicos para el Estado.
- Falta impulso a la transferencia tecnológica entre universidad y empresa.
- Falta conciencia ambiental y de sustentabilidad en estudiantes.
- Insuficiencia bibliografía en algunos títulos.

Visión para la política pública institucional a 2030

Este ejercicio presenta la construcción y priorización de elementos de la visión al 2030 que integran el escenario deseable de la política institucional de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, que parten de la percepción de un grupo multidisciplinario del tema de educación.

- En Hidalgo se destinan más recursos a la ciencia, tecnología e innovación.
- Hidalgo con más infraestructura científica y tecnológica apoyando el desarrollo de los sectores productivos.
- El sector privado y la oferta educativa se complementan y generan planes de estudios pertinentes para la inserción de los egresados al mercado laboral.
- La vinculación entre las empresas, gobierno e Instituciones de Educación Superior permite el crecimiento y desarrollo de talentos y permite el desarrollo sostenible.
- Existe educación de calidad y se ve reflejado en pruebas nacionales e internacionales.
- La educación adiciona estilos de vida saludables como materia para prevención de enfermedades.
- Se lograron incorporar todos los jóvenes egresados de la Educación Superior al ambiente laboral.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



- La plantilla docente cuenta con las competencias adecuadas para impulsar el modelo de educación a distancia.
- Acceso a certificaciones nacionales e internacionales de procesos, productos y capital humano.
- Existencia de suficiente cultura empresarial de la población de la región.
- Existencia de recursos extraordinarios para infraestructura educativa, cultural y deportiva.

Plan de acción de la política institucional 2020-2022

Estrategias y líneas de acción institucionales

1. Fortalecer la pertinencia y calidad de los planes y programas de educación

- 1.1 Consolidar los procesos de evaluación que aseguren la pertinencia de los planes y programas de estudio, con un enfoque de educación basado en competencias.
- 1.2 Lograr el reconocimiento de la calidad de los programas educativos, en condiciones de ser evaluados, a través de organismos nacionales e internacionales.
- 1.3 Fortalecer el programa de emprendimiento de la institución.

2. Incrementar la cobertura de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.

- 2.1 Diversificar la oferta educativa pertinente, incluyente, sustentable y con equidad, para potenciar y satisfacer los niveles de desarrollo económico, social y cultural de la región.
- 2.2 Fortalecer el programa integral de promoción y difusión de la oferta educativa.
- 2.3 Diseñar e implementar las estrategias de movilidad de los estudiantes.

3. Implementar mecanismos que permitan abatir la deserción escolar, mejorar el desempeño académico, incrementar la eficiencia terminal y optimizar el talento humano

- 3.1 Consolidar los espacios académicos colegiados para la construcción de rutas de mejora que reduzcan la deserción escolar e incrementen la eficiencia terminal.
- 3.2 Mejorar los programas de orientación vocacional, asesorías y tutorías encaminados al desarrollo de habilidades académicas y competencias socioemocionales, culturalmente significativas, en los estudiantes, para que construyan un plan de vida.
- 3.3 Seguimiento de los Consejos Técnicos Escolares para la planeación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los procesos educativos de la institución.

4. Potencializar las actividades de investigación aplicada e innovación en la UTSH

- 4.1 Aumentar los perfiles deseables de desempeño docente y de los cuerpos académicos, para garantizar la competitividad científica y tecnológica.
- 4.2 Ampliar el número de proyectos de investigación susceptibles de financiamiento que privilegie la solución de problemas regionales o estatales con un enfoque intercultural y sostenible.
- 4.3 Diseñar programas que consideren acciones de transferencia del conocimiento mediante procesos de divulgación que incidan en el desarrollo de las regiones.

B

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



5. Promover el desarrollo de competencias en docentes y directivos en el uso de las TIC.

- 5.1 Actualizar la plataforma virtual para fortalecer la formación continua de los diferentes actores educativos.
- 5.2 Mejorar e incrementar la infraestructura en telecomunicaciones para asegurar la conectividad, mediante convenios de colaboración con instituciones y empresas.

6. Garantizar la equidad de género e inclusión.

- 6.1 Realizar campañas de información sobre derechos, violencia, abuso, acoso y hostigamiento sexual y sus protocolos.
- 6.2 Continuar con la Campaña Mundial de la ONU: “Únete para poner fin a violencia contra las mujeres y las niñas”, así como los días 25 de cada mes: Días Naranja, a través de actividades en materia de prevención de violencia contra las mujeres.

7. Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.

- 7.1 Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de la institución.
- 7.2 Fortalecer actividades de investigación, desarrollo e innovación en la institución.
- 7.3 Participar en fondos de financiamiento de proyectos de investigación e innovación educativa.

d) Correlación de objetivos estratégicos y generales

En este apartado se identifican los objetivos estratégicos y generales de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 y del Programa Sectorial de Desarrollo de la Política Pública Estatal de Educación y Cultura 2020-2022 que guardan relación con la política institucional de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y sobre los cuales se alinean los indicadores estratégicos con los que se evalúan y miden los resultados.

Estrategias y líneas de acción sectoriales

A: Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de las políticas públicas

- A1 Vincular los proyectos de investigación de las Instituciones de Educación Superior a las problemáticas y necesidades económicas y sociales del estado para su atención y solución.
- A3 Organizar programas de fortalecimiento en materia de infraestructura de Ciencia, Tecnología e Innovación que atiendan las problemáticas de primera necesidad en el Estado.
- A5 Operar un Programa Estatal de generación de proyectos basados en la ciencia, tecnología e innovación para resolver las problemáticas de los distintos sectores del Estado.
- A6 Impulsar programas de participación concurrente entre el sector público y privado para el desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos que atiendan las problemáticas económicas y sociales de la entidad.
- A8 Fortalecer los perfiles deseables de desempeño docente y de los cuerpos académicos, para garantizar la competitividad científica y tecnológica.

3

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



B: Fortalecer la conectividad, infraestructura y financiamiento en el sector educativo

B1 Garantizar los servicios básicos de agua, drenaje, energía eléctrica y espacios deportivos en las escuelas públicas de todos los tipos y niveles educativos.

B4 Invertir en infraestructura y equipamiento en todos los niveles educativos, con la finalidad de contar con espacios en condiciones de operación accesible e incluyente y con equipamiento de tecnología de punta.

B5 Desarrollar una biblioteca digital completamente gratuita para estudiantes de nivel superior a la que pueda acceder desde cualquier región de la entidad.

C: Impulsar la educación ambiental, sostenibilidad y cambio climático

C1 Fomentar en todos los niveles educativos la conciencia ambiental a través de buenas prácticas.

C2 Participar en los programas de sostenibilidad que considere pertinentes la SEMARNAT - HIDALGO

C3 Generar programas educativos formales y no formales orientados a dotar de herramientas sobre temas como el cambio climático y acciones de mitigación acorde con la vulnerabilidad que presentan las diferentes regiones del estado.

D: Fortalecer la cultura, el arte, el deporte, la salud y la identidad de los pueblos indígenas

D3 Fortalecer los vínculos institucionales entre la educación y el deporte, así como la cultura deportiva en el esquema de enseñanza formal y de alto rendimiento.

D5 Reforzar el sentido de identidad y pertenencia cultural en todo el Estado de Hidalgo.

D7 Promover la cultura, el desarrollo físico integral, la promoción y el cuidado de la salud de manera incluyente.

D12 Fomentar las artes, la interculturalidad, vinculación y difusión cultural

D14 Impulsar el uso de las lenguas indígenas en todos los ámbitos educativos en el Estado de Hidalgo, así como ampliar la cobertura para la educación indígena.

E: Incrementar la eficiencia del Sistema Educativo

E1 Identificar las causas del abandono escolar y aplicar planes y programas de ayuda en las zonas de mayor impacto.

E5 Incluir a las empresas privadas, a las instituciones de capacitación para el trabajo y a la sociedad en general para garantizar el empleo seguro a los jóvenes egresados de Educación Superior.

E6 Desarrollo de programas digitales interactivos de aprendizaje

E7 Garantizar el acceso a la educación en la modalidad no escolarizada de todos los sectores de la población del Estado.

E8 Fortalecer la pertinencia y calidad de los planes y programas de educación.

E10 Vincular los proyectos de investigación de las Instituciones de Educación Superior a las problemáticas y necesidades económicas y sociales del estado para su atención y solución.

E11 Generar estrategias de capacitación y actualización para los docentes en el uso de teoría del aprendizaje.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

F: Garantizar la vinculación interinstitucional para lograr una educación integral, congruente y efectiva

F1 Crear un modelo de colaboración entre la esfera productiva y las instituciones educativas para generar programas que impulsen la empleabilidad de los egresados.

F2 Ampliar la vinculación entre las instituciones de educación con el sector empresarial a nivel estatal, nacional e internacional.

F3 Implementar mecanismos de vinculación interinstitucional para atacar los problemas de rezago educativo, inclusión educativa y con perspectiva de género.

F4 Fortalecer la vinculación de profesionales relacionados a las industrias creativas convencionales y digitales con ONG's y centros laborales especializados.

G: Impulsar una cultura de paz y prevención del delito en el ámbito educativo

G2 Difundir la cultura de prevención de delitos cibernéticos en la población estudiantil.

G3 Promover una cultura de paz y no violencia en el entorno educativo.

G4 Concientizar a servidoras/es públicos sobre las causas y consecuencias de la desigualdad y la violencia que favorezca el diseño, gestión y operación de las acciones de la política pública.

H: Garantizar la equidad de género y la inclusión en los procesos educativos

H2 Generar proyectos educativos que fomenten la equidad de género e inclusión.

H3 Fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género en las acciones de política pública y en la cultura institucional para incidir en la atención de las desigualdades

I: Proyectos regionales para impulsar la educación y cultura

I1 Fomentar el uso de un software para que las personas sordomudas o ciegas puedan estudiar en las escuelas primarias, secundarias, preparatorias y universidades de manera inclusiva.

I3 Promover la cultura, el desarrollo físico integral, la promoción y el cuidado de la salud de manera incluyente.

I7 Establecer el Programa de becas para la educación superior, mediante un convenio con empresas donde el alumno trabaja menos de cinco horas diarias y la empresa le da un apoyo económico.

J: Desarrollo sostenible de los pueblos y comunidades indígenas

J2 Establecer procesos de formación, capacitación y actualización con enfoque intercultural bilingüe para los agentes educativos de todos los niveles y modalidades educativas existentes en la entidad.

J4 Fortalecer el enfoque intercultural en los modelos educativos de todos los niveles de enseñanza.

J5 Fomentar en todos los niveles educativos la conciencia ambiental a través de buenas prácticas.

J8 Fortalecer la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas originarias en las comunidades indígenas y no indígenas.

J9 Formar docentes desde la cultura y la lengua indígena para atender todos los niveles de educación.

K. Articular acciones que promuevan la eficiencia y eficacia en materia de Planeación y Administración

K1 Reducir, con base en la normatividad, los requisitos para trámites y servicios.

K2 Sistematizar procedimientos de control y respuesta para trámites y servicios.

K3 Vincular el uso de información digitalizada en trámites y servicios.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

- K4 Implementar procesos innovadores en trámites y servicios potenciando el uso de las TIC's.
K5 Aumentar la capacitación del personal en el uso de herramientas digitales para la atención y respuesta a trámites y servicios.

3. Hidalgo con Bienestar

3.2. Educación de Calidad

Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.

Objetivos Generales

3.2.2. Incremento de la cobertura educativa en el nivel medio superior y superior.

Incrementar la cobertura del sector educativo en el nivel medio superior y superior para el Estado de Hidalgo.

3.2.3. Educación de Paz.

Fortalecer el tejido y la cohesión social mediante una educación de paz.

3.2.5. Educación de calidad.

Otorgar una oferta educativa de calidad a la población hidalguense.

3.2.7. Oferta educativa a grupos vulnerables.

Ampliar la oferta educativa a grupos vulnerables con programas de educación formal que les permitan superar su condición de desventaja social.

3.2.8. Fomento de la cultura física y deportiva.

Incrementar el desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva en la población hidalguense.

3.2.9. Incremento de espacios para la práctica deportiva

Incrementar la cantidad de espacios adecuados para la práctica deportiva en beneficio de personas con y sin discapacidad.

3.4 Arte y Cultura

Fomentar el arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente e integradora, que facilite el acceso de la población de todo el territorio estatal en la creación y difusión de las expresiones culturales y artísticas en favor de las generaciones futuras.

Objetivos Generales

3.4.1. Fomento de las manifestaciones artísticas y culturales.

Preservar, fomentar y difundir las manifestaciones artísticas y culturales de carácter popular, urbano, rural e indígena, a través de la promoción y el fortalecimiento de la articulación del sector.

3.5 Pueblos y comunidades indígenas

Garantizar el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas en condiciones de igualdad, inclusión y equidad social, económica y ambiental de forma sostenible.

Objetivos Generales

3.5.3. Fortalecimiento de la educación en la población indígena

Coadyuvar en el incremento del nivel educativo promedio de la población indígena, evitando la deserción escolar y fortaleciendo el nivel de educación promedio en personas adultas.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

5. Hidalgo con Desarrollo Sostenible

5.1. Preservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Preservar el medio ambiente en el territorio estatal con énfasis en el bienestar de las generaciones actual y futura y la adaptación al cambio climático, así como conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas del Estado.

Objetivos Generales

5.1.6. Acciones de mejora del medio ambiente en los niveles educativos

Contribuir al desarrollo sostenible a través de acciones de mejora del medio ambiente aplicadas en los niveles educativos de las instituciones y escuelas de sostenimiento estatal.

6. Hidalgo Humano e Igualitario

6.3 Acceso Igualitario a la Ciencia, Tecnología e Innovación

Consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el Estado de Hidalgo, haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico, y social sostenible.

Objetivos Generales

6.3.2. Economía del conocimiento.

Detonar una economía del conocimiento en el Estado a través de la vinculación de los distintos sectores y actores de la sociedad que intervienen en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación.

6.3.3. Infraestructura científica, tecnológica y de innovación

Impulsar la creación, desarrollo y mantenimiento de la infraestructura científica, tecnológica y de innovación, que permita la generación de nuevo conocimiento y la transferencia de investigación.

6.3.4. Ecosistema de innovación y emprendimiento

Impulsar y acelerar el desarrollo de un ecosistema de innovación y emprendimiento de base científica y tecnológica con identidad e impacto social que genere resultados significativos para los diversos sectores del Estado.

6.3.5. Investigación científica en instituciones educativas

Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en las instituciones de educación formal en todos los niveles.

6.5. Programa Estratégico de Respuesta ante Emergencias de Orden Global

Instrumentar un programa estratégico de respuesta rápida e integral ante escenarios de contingencia de orden global que permitan contar con esquemas de resiliencia ante siniestros, desastres o cualquier situación de emergencia generalizada en la población, sean económicos, medioambientales y/o sociales, en materia de salud y en educación pública.

Objetivos Generales

6.5.4. Normalización de la educación pública con enfoque específico ante emergencias y sus efectos posteriores

Instrumentar una estrategia de normalización y recuperación gradual para, el sector educativo estatal, de carácter emergente y con respuesta asertiva ante sus efectos posteriores.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



e) Indicadores estratégicos

La política institucional de desarrollo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense participa en la consecución de 2 indicadores estratégicos considerados en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo, definidos y evaluados por fuentes externas al gobierno del estado y de reconocimiento nacional, mediante las cuales podremos evaluar los resultados en el mediano y largo plazo, planteando metas para 2022 al cierre de la administración y 2030 en el horizonte marcado para el cumplimiento de los ODS.

Grado Promedio de Escolaridad

Mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Los primeros seis grados corresponden al nivel primaria, del 7° al 9° grado a secundaria y del 9° al 12° a Educación Media Superior.

	Valor inicio de la administración	Valor de referencia APED	Meta	Meta
<i>Año</i>	2015	2020	2022	2030
<i>Valor</i>	8.7	9.4	9.7	11.2

Unidad de medida: Grado promedio

Alineación ODS: 4. Educación de Calidad

Política Pública Sectorial: 9. Educación

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Porcentaje de Participación de la Población Estatal en las Actividades Artísticas y Culturales

Mide el porcentaje del número de asistentes a las diversas manifestaciones artísticas y culturales ofertadas por el CONACULTA y los organismos que conforman el subsector cultura y arte, con respecto a población total del Estado, con base en los datos censales del INEGI y las respectivas proyecciones anuales que realiza la CONAPO.

	Valor inicio de la administración	Valor de referencia APED	Meta	Meta
<i>Año</i>	2015	2020	2022	2030
<i>Valor</i>	42.0%	42.0%	45.0%	55.0%

Unidad de medida: Porcentaje

Alineación ODS: 4. Educación de Calidad

Política Pública Sectorial: 9. Educación

Fuente: Consejo nacional para la cultura y las artes y organismos coordinados del subsector cultura y arte.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



f) Alineación a Políticas y Objetivos Nacionales

Plan y Programas Sectoriales, Institucionales y Espaciales de Desarrollo de Orden Nacional	
Instrumento de Planeación Objetivo y/o Política	Objetivo y/o Política
Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.
	E 2.2.2 Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.
	E 2.2.3 Revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional, promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia.
	E 2.2.4 Fortalecer la profesionalización del personal docente, a través del impulso y mejora de los procesos de formación, capacitación y actualización, mediante evaluaciones diagnósticas; y de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento.
	2.2.5 Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares.
	Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	E.2.5.7 Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad, y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible.
	Objetivo 2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.
	E 2.10.3 Promover las actividades físicas y la práctica del deporte como medios para el aprendizaje, la formación de valores y la reconstrucción del tejido social.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



	<p>Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.</p> <p>E 3.3.2 Impulsar el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías en los sectores productivos y la formación de capacidades para aprovecharlas, vinculando la investigación con la industria y los usuarios y promoviendo métodos de producción sostenible y patrones de consumo responsable que promuevan el uso eficiente y racional del territorio y de sus recursos.</p> <p>Tema 3 Economía Ciencia y Tecnología</p> <p>El gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica; apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento. El CONACYT coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas.</p> <p>Anexo. Principio 4 Economía para el Bienestar</p> <p>Objetivo 3.10 Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población. En el Sector de ciencia y tecnología se impulsará la investigación y el desarrollo de tecnologías limpias.</p> <p>Principio rector de la política pública No. 7, "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera".</p> <p>Estrategia: Cultura para la paz, para el bienestar y para todos</p>
<p>Programa Sectorial de Educación 2020 - 2024</p>	<p>Objetivo 1 Garantizar educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, conteniendo el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>E 1.1 Ampliar oportunidades educativas para cerrar brechas sociales y reducir desigualdades regionales</p> <p>E 1.2 Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos discriminados, alentando la conclusión oportuna de sus estudios y permita el desarrollo de trayectorias educativas completas.</p> <p>E 1.4 Garantizar condiciones de equidad para todos, con énfasis en grupos y poblaciones históricamente discriminados.</p> <p>E 1.6 Garantizar la obligatoriedad y gratitud de la educación media superior y superior como condición para asegurar el acceso de adolescentes y jóvenes al conocimiento, la cultura y el desarrollo integral.</p> <p>Objetivo 2 Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</p> <p>E 2.1 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral.</p>

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



	E 2.2 Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
	E 2.3 Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de las escuelas para privilegiar la labor docente.
	E 2.4. Consolidar esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal favoreciendo la transición entre los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
	E 2.5 Vincular los resultados de las evaluaciones de logro educativo con la toma de decisiones de las autoridades educativas para mejorar la calidad y pertinencia de la educación.
	E 2.6 Impulsar la democratización de la lectura como un componente indispensable para el desarrollo integral de las personas y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.
	E 2.7 Garantizar el derecho de la población en México a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, mediante el impulso a la investigación científica, humanística y tecnológica.
	Objetivo 3 Revalorizar a las maestras y maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.
	E 3.2 Reorientar la formación continua del personal docente, directivo y de supervisión para el óptimo desempeño de sus funciones y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.
	E 3.3 Fortalecer la función magisterial a partir de procesos de selección pertinentes para la admisión, promoción y reconocimiento, así como la evaluación diagnóstica, que favorezcan el desarrollo profesional de las maestras y los maestros.
	E 3.4 Apoyar la gestión del personal docente, directivo y de supervisión destinados a los centros educativos en todos niveles para fortalecer la prestación del servicio.
	Objetivo 4 Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
	E 4.1 Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares.
	E 4.2 Expandir la oferta de espacios educativos para ampliar la cobertura de los servicios educativos con atención prioritaria a las comunidades con mayor rezago social, marginación y violencia.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



	E 4.3 Garantizar el equipamiento adecuado de los centros educativos para potenciar el máximo logro de los aprendizajes.
	E 4.4 Propiciar la transformación de las escuelas en comunidades educativas para el aprendizaje y la reconstrucción del tejido social.
	Objetivo 5 Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México
	E 5.1 Fomentar las actividades físicas, deportivas y lúdicas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional como medios para el aprendizaje y la integración de la comunidad escolar.
	E 5.2 Promover la participación de todos los grupos sociales en los programas de cultura física y deporte, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar la cohesión social.
	E 5.3 Promover la cultura física como medio para alcanzar el bienestar, a partir de la práctica de actividades físicas regulares.
	Objetivo 6 Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
	E 6.1 Generar las condiciones de gobernanza del Sistema Educativo Nacional para impulsar el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
	E 6.2 Consolidar la integración, sistematización y análisis de la información del Sistema Educativo Nacional de manera oportuna, confiable y pertinente, a fin de fortalecer la gestión educativa.
	E 6.3 Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, la integridad y la protección de datos personales, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental, a fin de contribuir a la consolidación de un gobierno abierto.
Programa de Trabajo 2019-2024 del CONACYT.	Eje 1. Apoyo a la Comunidad Científica Fortalecer las capacidades técnicas, cognitivas, de reflexión y, en general, todas aquellas relacionadas con la actividad científica y tecnológica.
	Eje 2. Ciencia de Frontera Apoyar las investigaciones científicas novedosas. Aportaciones que contribuyan a avanzar en el conocimiento y la superación de paradigmas anteriores. Preferencia por aquellas que sean llevadas a cabo por universidades y centros de investigación públicos.
	Eje 4. Transferencia de Tecnología y Vinculación Desarrollar y adoptar nuevas tecnologías, vincular a la comunidad científica con el ramo de los sectores productivo, público y social.
	Eje 5. Apropiación social de la ciencia

3

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



	<p>Entre otros temas, se impulsará la concertación y el diálogo social considerando a la academia, las organizaciones sociales y organismos internacionales para incrementar el bienestar social de los trabajadores.</p>
<p>Programa Institucional 2020-2024 del CONACYT</p>	<p>Objetivo Prioritario 1</p> <p>Fortalecer a las comunidades de CTI y de otros conocimientos, a través de su formación, consolidación y vinculación con diferentes sectores de la sociedad, con el fin de enfrentar los problemas prioritarios nacionales con un enfoque de inclusión para contribuir al bienestar general de la población.</p>
	<p>Objetivo Prioritario 2</p> <p>Articular un ecosistema de innovación que integre a los diferentes actores de desarrollo científico, tecnológico y de innovación del país para la atención de las prioridades nacionales, con estricto cuidado del ambiente, respetuosos de la riqueza biocultural y a favor de la sociedad.</p>
	<p>Objetivo Prioritario 3</p> <p>Incrementar la incidencia del conocimiento humanístico, científico y tecnológico en la solución de problemas prioritarios del país, a través de los Programas Nacionales Estratégicos y en beneficio de la población.</p>
	<p>Objetivo Prioritario 4</p> <p>Fortalecer y consolidar las capacidades de la comunidad científica del país para generar conocimientos científicos de frontera con el potencial de incidir en el bienestar de la población y el cuidado del ambiente.</p>
	<p>Objetivo Prioritario 5</p> <p>Articular y fortalecer las capacidades científicas, humanísticas y tecnológicas del país mediante la vinculación con actores regionales para incidir en los problemas nacionales estratégicos en favor del beneficio social, el cuidado ambiental, la riqueza biocultural y los bienes comunes.</p>
	<p>Objetivo Prioritario 6</p> <p>Ampliar el impacto de las Ciencias, las Humanidades y las Tecnologías, a través de la articulación, colaboración y definición de estándares entre IES, centros de investigación y dependencias de gobierno, mejorando con bases científicas las políticas públicas nacionales para el bienestar social.</p>

3

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

IV. Indicadores Tácticos Concurrentes

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de personal docente que obtiene resultados satisfactorios en las evaluaciones	
Descripción del Indicador	Mide la proporción de docentes que en las evaluaciones obtienen resultados aprobatorios	
Objetivo General Asociado al PED	3.2.5. Educación de calidad. Otorgar una oferta educativa de calidad a la población hidalguense.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PDA = \frac{TDA}{TDE} \times 100$ <p>PDA = Porcentaje del Personal Docente que Obtiene Resultados Aprobatorios en las Evaluaciones TDA = Total de Docentes con Resultados Aprobatorios TDE = Total de Docentes Evaluados</p>	
Periodicidad	Ciclo Escolar	
Fuente	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	
Referencias Adicionales	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Indicadores de Sistema de Gestión de Calidad. http://www.utsh.edu.mx/php/pyesgc.php	
Alineación a ODS	4. Educación de Calidad 4.4. Aumentar las competencias de jóvenes y adultos, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	
Línea Base 2020	Meta 2021-2022	Meta 2030
100% (108)	2021-2022 = 100% (112) 2022-2023 = 100% (102)	100% (110)

Nota: Las evaluaciones se realizan cuatrimestrales y se tendrá un resultado por ciclo escolar a través de la sumatoria de los resultados de cada cuatrimestre. Evaluación del Sistema de Evaluación de Docentes (SEED). La evaluación tiene una escala de 1 al 10 y se considera aprobado todo aquel docente que alcance una puntuación entre el intervalo de 8 a 10.

Se brindarán cursos de capacitación y/actualización a todo el personal docente. Así como retroalimentación del resultado de su evaluación. La evidencia del indicador serán las evaluaciones del Sistema de Evaluación Docente (SEED) reportadas en el informe de Evaluación Programática Anual de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Validado por la Dirección Académica.

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa que atiende la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.
Objetivo General Asociado al PED	3.2.2. Incremento de la cobertura educativa en el nivel medio superior y superior. Incrementar la cobertura del sector educativo en el nivel medio superior y superior para el Estado de Hidalgo.
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PAIMC = \frac{TARIMC}{TADIMC} \times 100$

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



	<p>PAIMC= Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa TARIMC= Total de acciones realizadas que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa TADIMC=Total de acciones definidas que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa</p>	
Periodicidad	Ciclo Escolar	
Fuente	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.	
Referencias Adicionales	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense – Evaluación del Programa Institucional de Desarrollo. http://www.utsh.edu.mx/3esp/index.php/institución/evaluación_PID.pdf	
Alineación a ODS	<p>4: Educación de calidad 4.3. Asegurar el acceso igualitario para todos a una formación técnica, profesional y superior de calidad. 4.4. Aumentar las competencias de jóvenes y adultos, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos. 4.b. Aumentar considerablemente el número de becas, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior.</p>	
Línea Base 2020	Meta 2021-2022	Meta 2030
5 - (100%)	<p>2021 = 5 – 100% 2022 = 5 – 100%</p>	6 - 100

Nota: Las acciones definidas son 1) ampliar la oferta educativa, 2) difusión de la misma, 3) mejorar los programas compensatorios al alumnado, 4) Asistencia a planteles de nivel medio superior, participación en ferias profesiográficas y vocacionales, elaboración de material promocional y transmisión de spot y 5) lograr el reconocimiento de calidad para los programas educativos evaluables. El periodo de gestión se realizará por ciclo escolar.

La evidencia del indicador se encuentra en el informe de actividades que rinde el Rector al H. Consejo Directivo.

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que participan en los Cuerpos Académicos.
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de profesores de tiempo completo que participan en los Cuerpos Académicos.
Objetivo General Asociado al PED	3.2.5. Educación de calidad. Otomar una oferta educativa de calidad a la población hidalguense.
Base de Cálculo y Definición de Variables	$\text{PPTCCA} = \frac{\text{TPTCCA}}{\text{TPTCUTSH}} \times 100$ <p>PPTCCA= Porcentaje de profesores de tiempo completo que participan en los Cuerpos Académicos TPTCCA = Total de profesores de tiempo completo que participan en los Cuerpos Académicos TPTCIESP= Total de profesores de tiempo completo adscritos a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense</p>
Periodicidad	Anual

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



Fuente	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense – Dirección Académica	
Referencias Adicionales	Programa Desarrollo del Profesorado - Registro de Cuerpos académicos reconocidos por PRODEP, disponible en: https://promep.sep.gob.mx/ca1/index.php	
Alineación a ODS	4: Educación de calidad 4.4. Aumentar las competencias de jóvenes y adultos, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	
Línea Base 2020	Meta 2021-2022	Meta 2030
100% (16)	2021 = 100% (16) 2022 = 100% (16)	100% (20)

NOTAS: El periodo de gestión se realizará por ciclo escolar.

La evidencia del indicador se encuentra en el informe de actividades que rinde el Rector al H. Consejo Directivo.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.	
Objetivo General Asociado al PED	3.2.5. Educación de calidad. Otorgar una oferta educativa de calidad a la población hidalguense.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PCPODHM = \frac{TADHM}{TADDHM} \times 100$ <p>PCPODHM = Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. TADHM = Total de acciones para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres realizadas. TADDHM = Total de acciones del programa para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres definidas.</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría de educación Pública - Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	
Referencias Adicionales	Secretaría de Educación Pública - Dirección General de la Unidad Interinstitucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres – Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense -Dirección de Planeación y Evaluación	
Alineación a ODS y Metas ODS	5: Igualdad de Género	
Línea Base 2020	Meta 2021-2022	Meta 2030

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



12 - (100%)	2021 = 12- (100%) 2022 = 12 - (100%)	12 - (100%)
----------------	---	-------------

Notas: El periodo de evaluación se realizará de manera anual, desarrollando una acción por mes, en apego al Programa Institucional de Género.

La evidencia del indicador es el Informe de Cumplimiento del Programa Anual de la Unidad Institucional de Género.

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones desarrolladas para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria	
Descripción del Indicador	Mide el número de acciones implementadas para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria.	
Objetivo General Asociado al PED	3.2.2. Incremento de la cobertura educativa en el nivel medio superior y superior. Incrementar la cobertura del sector educativo en el nivel medio superior y superior para el Estado de Hidalgo.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PADCE = \frac{TARCE}{TADCE} \times 100$ <p>PADCE = Porcentaje de acciones desarrolladas para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria</p> <p>TARCE= Total de acciones realizadas de Mejora de Convivencia</p> <p>TADCE= Total de acciones definidas para la Mejora de Convivencia</p>	
Periodicidad	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense – Dirección Académica	
Fuente	Secretaría de Educación Pública http://www.hgo.sep.gob.mx/ Escuelas Participantes, disponible a inicio de ciclo escolar en http://convivenciascolar.seph.gob.mx/	
Referencias Adicionales	Secretaría de Educación Pública http://www.hgo.sep.gob.mx/	
Alineación a ODS y Metas ODS	4: Educación de calidad	
Línea Base 2020	Meta 2021-2022	Meta 2030
100% (12)	2021 = 100% (12) 2022 = 100% (12)	100% (12)

Notas: Fortalecimiento del Programa de atención basado en valores. El periodo de gestión se realizará anual, al llevar a cabo por mes las reuniones de Consejos Técnicos Escolares de la Educación Superior.

La evidencia del indicador es la ruta de mejora del Consejo Técnico de Educación Superior.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

V. Estructura Programática Presupuestal

6. Educación Superior

Política: Universidad Tecnológica de la Sierra Sector Administrativo: 11 - Educación Pública Hidalguense
PPSS: E - 06

Descripción: Los servicios de Educación Superior de calidad que se entregaran a jóvenes de 18 a más años, son: convenios de colaboración para la de colocación de estudiantes para realizar estadías, actualización de planes y programas de estudios, participación en eventos culturales, deportivos y recreativos, tutorías - asesorías, otorgamiento de becas, orientación vocacional, movilidad académica nacional e internacional, servicios de extensión y vinculación, Investigación Científica y Tecnológica, servicios de planeación y gestión educativa.

Problemática General: 46,839 estudiantes dentro del grupo poblacional entre 18 a más años, requieren de servicios de educación superior, atendidos por 31 Instituciones Públicas de Educación Superior (IES), sectorizadas a la Secretaria de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), (incluyendo los de posgrado).

Indicador estratégico: Grado promedio de escolaridad

Población objetivo: 47 mil 331 estudiantes (incluyendo posgrado) se estima reciban educación superior de calidad en alguna Institución Pública de Educación Superior (IES), sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) para el ciclo escolar 2020 - 2021. La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense contribuye con el 5%, alcanzando una matrícula total de 2411 estudiantes de 15 municipios y 56 localidades de la zona de influencia.

Cobertura territorial:

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
I, IV	15	56

ODS al que contribuye: 4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Fin: Contribuir a la conclusión de la educación superior de los jóvenes inscritos en las instituciones públicas de educación superior, con el otorgamiento de servicios educativos con pertinencia y calidad.

Propósito: Alumnos egresados de la educación media superior cuentan con opciones para recibir educación superior con calidad y pertinencia en las Instituciones Públicas de Educación Superior.

VALIDADO
Cordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

VI. Anexo Proyectos Estratégicos 2020-2022

Proyecto: Programa de Educación Superior Incluyente

Política Institucional de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Área Coordinadora: Dirección de Planeación y Evaluación

Dependencia u Organismos Concurrentes:
01 Secretaría de Educación Pública

Descripción:

Las Universidades Tecnológicas (UUTT) ofrecen el título de Técnico Superior Universitario (TSU), nivel 5B a aspirantes que deseen ingresar a la educación de calidad, garantizando una formación intensiva y de corta duración que permite a sus egresadas(os) integrarse en dos años a la planta productiva o continuar con estudio de Ingeniería que se ofertan en todas las universidades del país a partir de septiembre 2009. La formación que las caracteriza a la modalidad educativa del nivel 5B para TSU es una orientación práctica hacia un oficio específico y está diseñado principalmente para que los y las participantes adquieran las habilidades prácticas y conocimientos técnicos precisos para trabajar en una ocupación u oficio, o clase de profesiones u oficios - el buen éxito de las cuales por lo general proporciona a participantes con una mano de cualificación para el mercado.

La UTSH se fundó el 11 de noviembre de 1997, es una institución de Educación Superior que contribuye a la superación social y al desarrollo tecnológico de la región, formando Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros competentes con conocimientos y habilidades para la solución creativa de problemas y con un sentido de innovación; promoviendo la cultura científica y tecnológica, y desarrollando estudios, proyectos y programas de apoyo técnico que vinculen a la universidad con los diversos sectores del entorno.

Antecedentes:

Con el fin de institucionalizar diferentes acciones en atención a la normativa tanto a nivel regional como nacional la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense ha establecido la Unidad Institucional de Género, para contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; y a una Cultura de Equidad de Género, y hacer más fluidos los procesos de comunicación y coordinación interinstitucional, en temas de género en las diferentes áreas.

Objetivo del Proyecto:

Implementar dentro de la Universidad, las políticas y lineamientos para el cumplimiento de las disposiciones de las leyes en la materia y de procurar el cumplimiento para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
Impulsar las diversas acciones y recomendaciones que emitan las dependencias correspondientes.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Problemática General:

La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, por lo que es importante trabajar en todas las formas para erradicar las barreras de discriminación y violencia contra las mujeres que aún siguen prevaleciendo, y que impiden su adecuada participación.

Justificación:

La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense con el objetivo de fortalecer el proceso relativo a la institucionalización de la perspectiva de género al interior de la Institución, que permitan la eliminación de la discriminación y violencia contra las mujeres, así como el logro de la igualdad real entre mujeres y hombres, se documenta el Programa de la Unidad Institucional de Género, que establece el camino para contribuir en los temas de género.

Acciones estratégicas de la Actualización del PED atendidas por el Proyecto:

PS04 (A1): E2 Generar políticas públicas que garanticen al acceso a la educación y capacitación para el trabajo a grupos vulnerables.

Población objetivo:

2411 estudiantes (1,114 hombres lo cual representa el 46.20%, mientras tanto el 53.79% mujeres 1,297)

Ubicación:

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
I, IV	15	56

Programación General del Proyecto

Etapas del Proyecto	Descripción de las acciones programadas para el proyecto
Integración de la Unidad Institucional de Género	Reunión para la integración de la unidad institucional de género.
Planeación de actividades	Se integra el cronograma de actividades a desarrollar por la unidad institucional de género, con la participación de la comunidad universitaria. En la que se incluye la participación en el Protocolo Cero Tolerancia.
Difusión de programa	Se realiza la difusión de cada una de las actividades planeadas en el programa de calidad institucional y mejora continua, para que la comunidad universitaria participe de manera activa.

Proceso de ejecución

Acciones Desarrolladas	Descripción de las acciones ejecutadas en el proyecto
Actividades mensuales	En el marco del Día Naranja se realizan actividades de manera permanente para generar mayor sensibilización en temas de violencia contra mujeres y niñas.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



Días conmemorativos	Se programan actividades específicas para el Día de la Mujer, así como el Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres.
Reportes trimestrales	De manera trimestral se lleva a cabo la integración de informes para verificar el cumplimiento de las actividades programadas y realizadas.
Informe anual	Al final del ejercicio programado se integra el informe para evaluar la eficacia de las acciones implementadas en el programa anual de la unidad institucional de género.

Fecha de Implementación / Desarrollo: Enero-diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.

Fecha de Inicio de Operaciones: Enero-diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.

Nota: No se destina un recurso específico en virtud de que las conferencias, talleres y pláticas se reciben de manera gratuita.

Factibilidad de Proyecto
Costo – Beneficio

Inversión Total	\$0
Beneficio Esperado	\$0
Tiempo de Recuperación	0.0 Años

Avance Físico: 0.00%
Avance Financiero: 0.00%

3

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Proyecto: CVSA01 Fortalecimiento a la Educación con la Entrega de Útiles y Uniformes

Política: Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Área Coordinadora: Dirección Académica

Dependencia u Organismos Concurrentes:
01 Secretaría de Educación Pública

Descripción: El apoyo consiste en la entrega de útiles escolares a los estudiantes matriculados en la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.

Antecedentes: En el Estado de Hidalgo, las políticas sectoriales se han alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Educación en dos documentos rectores de la política estatal: el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022 planteado en su objetivo general y el Programa Sectorial de Educación para el Estado de Hidalgo, el cual plantea en 6 objetivos específicos. Tanto el objetivo general como los objetivos específicos, se traducen en estrategias directas para atender a la población estudiantil, las cuales consideran: ampliar la cobertura de la educación en el estado en todos los niveles educativos; la implementación de mecanismos que permitan abatir la deserción escolar, mejorar el desempeño académico, incrementar la eficiencia terminal y optimizar la continuidad en el sistema educativo estatal de los jóvenes y apoyar la economía familiar. En el ciclo escolar 2020-2021 se tiene registrada una matrícula de 2,411 estudiantes, población estudiantil que es afectada de manera transversal por las mismas problemáticas educativas y sociales.

El gobierno del Estado de Hidalgo desde el 2008, ha impulsado una política gubernamental estatal al proporcionar Útiles Escolares a estudiantes de Educación Básica y ahora se incluye a los niveles medio superior y superior; políticas públicas que buscan el mayor desarrollo de la población Hidalguense, apoyando de manera directa a las familias en los momentos que más lo necesitan. A partir del ciclo escolar 2019-2020, el programa de útiles amplían su cobertura a Educación Media Superior y Superior beneficiando con útiles escolares a 2,431 estudiantes. Para el ciclo 2020-2021 se benefició con útiles escolares a 2,411 estudiantes. Por lo anterior y a la buena aceptación de los programas, para el ciclo escolar 2021-2022 se beneficiarán 2,200 estudiantes.

Objetivo del Proyecto: El objetivo de esta política pública es mejorar las condiciones de estudiantes de Educación Superior contribuyendo con su permanencia escolar, a la economía familiar y cohesión social en la comunidad educativa. El fundamento jurídico de este objetivo general parte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece en el Artículo 3º que la educación que imparta el estado, será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos. Por su parte, el Artículo 32 de la Ley General de Educación hace referencia que las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de calidad de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



Problemática General:

En la actualidad, la población total en el estado de Hidalgo de acuerdo al Censo 2015, asciende a 2 millones 858 mil 359 habitantes, lo que representa el 2.4% de la población nacional. De estos habitantes, 1 millón 489 mil 334 son mujeres, y 1 millón 369 mil 025 son hombres. La distribución de la población es: 52% urbana y 48% rural, existen 546 mil 029 indígenas, que equivalen al 23.27% de la población total, los principales pueblos indígenas del estado son otomíes, nahuas y tepehuas. En este sentido, se puede observar que el Estado de Hidalgo cuenta con una gran diversidad multicultural. En lo que respecta a la Educación Superior como lo es la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, el no contar con programas que fortalezcan el desarrollo del proceso enseñanza -aprendizaje, implica abatir en menor grado los índices de aprovechamiento que deben mostrar los alumnos al existir la preocupación inmediata de proveerse de los recursos para la adquisición de los útiles escolares, así como la deserción escolar y situaciones sociales como el vandalismo, entre otros.

Justificación:

El fundamento de este programa parte la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora continua de la educación que demanda un sistema educativo que contribuya a garantizar la excelencia y la equidad de los servicios educativos prestados por el Estado:

I. El aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como centro de la acción del Estado para lograr el desarrollo armónico de todas sus capacidades orientadas a fortalecer su identidad como mexicanas y mexicanos, responsables con sus semejantes y comprometidos con la transformación de la sociedad de que forman parte;

II. La mejora continua de la educación que implica el desarrollo y fortalecimiento permanente del Sistema Educativo Nacional para el incremento del logro académico de los educandos;

III. El reconocimiento de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social;

IV. La búsqueda de la excelencia en la educación, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad, considerando las capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos;

V. La integralidad del Sistema Educativo Nacional, procurando la continuidad, complementariedad y articulación de la educación, desde el nivel inicial hasta el tipo superior;

VI. La contribución para garantizar una cobertura universal en todos los tipos y niveles educativos y;

VII. La participación social y comunitaria.

Todo lo anterior en concordancia con el enfoque de derechos humanos, de igualdad sustantiva y de respeto irrestricto a la dignidad de las personas, así como del carácter obligatorio, universal, inclusivo, intercultural, integral, público, gratuito, de excelencia y laico de la educación que imparte el Estado y la rectoría que éste ejerce, de conformidad con los fines establecidos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lograr la mejora continua de la educación.

Asimismo, en la Ley General de Educación, en su Capítulo III "De la equidad y la excelencia educativa" en su Artículo 8. El Estado está obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia. Las

3

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

medidas que adopte para tal efecto estarán dirigidas, de manera prioritaria, a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual o prácticas culturales.

Artículo 9. Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, con equidad y excelencia, realizarán entre otras, las siguientes acciones:

I. Establecer políticas incluyentes, transversales y con perspectiva de género, para otorgar becas y demás apoyos económicos que prioricen a los educandos que enfrenten condiciones socioeconómicas que les impidan ejercer su derecho a la educación;

V. Dar a conocer y, en su caso, fomentar diversas opciones educativas, como la educación abierta y a distancia, mediante el aprovechamiento de las plataformas digitales, la televisión educativa y las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital;

XIII. Fomentar programas que coadyuven a la mejora de la educación para alcanzar su excelencia. Por otro lado, la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo establece en su Capítulo III, De la Educación en el Estado de Hidalgo. En su Artículo 10. La Secretaría y las autoridades educativas municipales buscarán la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocarán al centro de la acción pública a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, salvaguardando en todo momento el interés superior de la niñez.

Acciones estratégicas de la Actualización del PED atendidas por el Proyecto:

PS04 (A1): El Identificar las causas del abandono escolar y aplicar planes y programas de ayuda en las zonas de mayor impacto.
--

Población objetivo: 2411 estudiantes registrados en el ciclo escolar 2020-2021.

Ubicación:

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
I, IV	15	56

Programación General del Proyecto

Etapas del Proyecto	Descripción de las acciones programadas para el proyecto
Proyección del Padrón de Beneficiarios	Dirección de Planeación y Evaluación realiza la proyección de los beneficiarios con paquetes de útiles escolares, la cual estará acorde con la estadística básica del inicio del ciclo escolar 2020 – 2021.
Gestión de Componente y Actividad de Útiles Escolares	Se capturada componente y actividad de útiles escolares en el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED), mismos que son validados por la Unidad Técnica de Evaluación y Desempeño (UTED).
Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos	El H. Congreso del Estado de Hidalgo aprueba los recursos financieros de los proyectos de gasto de inversión de los programas presupuestales de útiles y uniformes escolares por nivel educativo.
Carga de Cédulas de Registro en el Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET)	El Enlace de la universidad para el proyecto de Inversión de Útiles Escolares realiza la carga de la Cédula de Registro de los proyectos de gasto de Inversión en la plataforma del Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET), con el propósito de considerarlos en el

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



	Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del estado de Hidalgo para el próximo ejercicio fiscal.
--	---

Proceso de ejecución

Acciones Desarrolladas	Descripción de las acciones ejecutadas en el proyecto
Proyección del Padrón de Beneficiarios	Los mecanismos a utilizar para la selección de los beneficiarios con paquetes de útiles escolares estarán acordes con la estadística básica del inicio del ciclo escolar 2020 – 2021.
Elaboración y autorización del expediente Técnico	El Enlace de la universidad para el Programa presupuestario de gasto de Inversión de Útiles Escolares realiza la carga del respectivo expediente técnico en la plataforma del Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET), con la finalidad de ser validados por la Dirección General de Validación Técnica de Estudios y Proyectos de Gobierno del Estado de Hidalgo, y a su vez, ingresado a la Subsecretaría de Programación mediante un oficio que lo acredite.
Autorización de los recursos financieros	La Secretaría de Finanzas Públicas emite oficio de autorización.
Procedimiento de Licitación Pública	La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense solicita a la oficialía mayor del Estado de Hidalgo la compra consolidada
Proveedor (es) que resulten ganadores en el procedimiento de Licitación Pública.	El Departamento de Adquisiciones e Inventarios realiza el contrato correspondiente, con la finalidad de establecer las condiciones y los tiempos de entrega de los útiles escolares.
Entrega de los útiles en la institución	El proveedor realiza la entrega de los bienes en la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.
Distribución de material didáctico	La Institución hace la entrega de útiles escolares a estudiantes.

Fecha de Implementación / Desarrollo:

Enero-diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.

Fecha de Inicio de Operaciones:

En el mes de enero se inician las actividades descritas anteriormente.

Factibilidad de Proyecto

Costo – Beneficio

Datos ejercicio 2020

Inversión Total	\$1,229,791.40
Beneficio Esperado	\$1,229,791.40
Tiempo de Recuperación	1 Año

Avance Físico: 100%

Avance Financiero: 100%

3

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Proyecto: CVSA01 Inversión en Becas para la Educación

Política: Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Área Coordinadora: Dirección Académica

Dependencia u Organismos Concurrentes:
01 Secretaría de Educación Pública

Descripción: La beca Miguel Hidalgo de Educación Superior, se otorga en 10 pagos mensuales, dependiendo de la suficiencia presupuestal y quedará definido el periodo de cobertura en cada convocatoria. La beca de ingreso y permanencia tendrá un monto de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. La modalidad de excelencia será de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.

Antecedentes: Las políticas públicas aplicadas en Hidalgo han beneficiado la permanencia de los estudiantes en el nivel superior. En los últimos años las becas se han convertido en un apoyo importante para los estudiantes que viven en situación de vulnerabilidad en nuestro país, los recursos económicos que se entregan son una ayuda para subsanar los gastos propios de traslado y desempeño escolar, sin embargo, en el Estado de Hidalgo, según cifras del INEGI del ciclo escolar 2019-2020, apenas el 82.5% de los estudiantes que egresan de nivel medio superior continúan estudiando una carrera profesional, aun cuando posean las capacidades cognitivas para iniciar y concluir con éxito los estudios, la principal causa es la falta de recursos económicos en los hogares de los estudiantes, esta es una condición que impacta negativamente en la permanencia, aprovechamiento y conclusión de sus estudios. El actual gobierno está convencido que invertir en la educación es la mejor acción que se pueda realizar para mejorar las condiciones de vida de las familias y generar desarrollo económico y social. El gobernador impulsa la creación de oportunidades en todos los niveles escolares y avanza en el mejoramiento de los apoyos que se entregan a los estudiantes para que logren el objetivo superior de concluir una carrera profesional, con esto en el 2021 se logró un registro de 1054 estudiantes beneficiados de la Beca Miguel Hidalgo de Educación Superior de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.

Objetivo del Proyecto: Disminuir el abandono escolar mediante los apoyos otorgados por el programa de becas Miguel Hidalgo de Educación Superior perteneciente al programa presupuestario de inversión en becas, estando alineado al Plan Estatal de Desarrollo: El tercer eje, Hidalgo Humano e Igualitario numeral 3.2.4.3.4 con el objetivo de instrumentar más becas para tus hijos, así mismo con el Plan Sectorial Estatal: numeral 4. Plataforma Estratégica, en su apartado Cobertura y Calidad Educativa, en su numeral 1.3 establece Implementar mecanismos que permitan abatir la deserción escolar, mejorar el desempeño académico, incrementar la eficiencia terminal y optimizar el talento humano.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



Problemática General: La deserción escolar es el abandono de estudios académicos de forma temporal o definitiva, por insuficientes recursos económicos.

Justificación: Esta intervención se justifica ya que con los apoyos económicos que se otorgan a través de becas a los estudiantes de Educación Superior, se evita que abandonen sus estudios, logrando que terminen sus carreras en tiempo y forma, y con ello se contribuye considerablemente a que estos alumnos obtengan empleos mejor remunerados, además de que se beneficia el desarrollo económico del país al generar mano de obra calificada que obtendrá mejores sueldos y con ello a su vez se genera una mejor nivel de vida de sus familia.

Acciones estratégicas de la Actualización del PED atendidas por el Proyecto:

PS04 (A1): Implementar mecanismos que permitan abatir la deserción escolar, mejorar el desempeño académico, incrementar la eficiencia terminal y optimizar el talento humano

Población objetivo: 2,411 estudiantes registrados en el ciclo escolar 2020-2021.
Ubicación:

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
I, IV	15	56

Programación General del Proyecto

Etapas del Proyecto	Descripción de las acciones programadas para el proyecto
Proyección del Padrón de Beneficiarios	Dirección Académica realiza la proyección de los beneficiarios que solicitarán becas.
Registro de aspirantes	Dirección académica realiza la carga de la ficha escolar de los estudiantes inscritos de esta casa de estudios, en el sistema SiRAB.
Resultados de estudiantes beneficiarios	Los resultados serán publicados a través del Comité Técnico de Becas Miguel Hidalgo de Educación Superior, mediante el portal SEPH http://sep.hidalgo.gob.mx/

Proceso de ejecución

Acciones Desarrolladas	Descripción de las acciones ejecutadas en el proyecto
Convocatorias del Programa de Becas Miguel Hidalgo de Educación Superior	Contendrán en sus bases: requisitos, documentos, proceso de registro y recepción de expedientes, características de la beca y procedimiento de pago, criterios de compatibilidad, criterios de priorización, procedimiento, derechos y obligaciones de los becarios, calendario general y será publicada en el portal de la SEPH http://sep.hidalgo.gob.mx/
Asignación de Becas a Estudiantes sujetos a Reglas de Operación	La beca consiste en hasta 10 pagos mensuales, dependiendo de la suficiencia presupuestal y quedará definido el periodo de cobertura en cada convocatoria. La beca de ingreso y permanencia tendrá un monto de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. La modalidad de excelencia será de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.

Fecha de Implementación / Desarrollo: Enero-diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.

Fecha de Inicio de Operaciones: Enero-diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Factibilidad de Proyecto
Costo – Beneficio

Inversión Total	\$10,855,000.00
Beneficio Esperado	\$10,855,000.00
Tiempo de Recuperación	1 Año

Avance Físico: 50%
Avance Financiero: 50%

VII. Referencias bibliográficas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Ley Orgánica de la administración Pública Estatal

Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo de Hidalgo

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenido

Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Hidalgo.

Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo

Plan Nacional de Desarrollo

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022

Actualización Programa Sectorial de Desarrollo 2020 2022

INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Recuperado de:
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

INEGI. (s.f.). Las mujeres en Hidalgo. Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres.

SEPH. (s.f.). Publicación Estadística Educativa Inicio de Cursos 2016-2017. Indicadores Educativos Históricos del Estado de Hidalgo. Disponible en
http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/Publicacion_Estadistica_Educativa_Inicio_de_Cursos_2016-2017.pdf

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Anexo A) Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.

1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.

3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
- 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
- 3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.
- 3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.

- 4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- 4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- 4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
- 4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- 4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
- 4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- 4.b Para 2020, aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

4.c Aumentar considerablemente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo.



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.



Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.

6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



- 6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- 6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
- 6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- 6.a Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.
- 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.



Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos.

- 7.1 Garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, fiables y modernos.
- 7.2 Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- 7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
- 7.a Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.
- 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

- 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados.
- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores de mayor valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el



crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

8.4 Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.

8.b Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, el fomento a la innovación y el aumento de trabajadores en la esfera

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

de investigación y desarrollo por cada millón de personas y los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo.

9.b Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.



Reducir las desigualdades en los países y entre ellos.

10.1 Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

10.6 Asegurar una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

10.b Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

10.c Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



- 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.
- 11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
- 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- 11.5 Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.
- 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.
- 11.b Para 2020, aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
- 11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

- 12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
- 12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- 12.3 Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución.
- 12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos.
- 12.5 Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
- 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
- 12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
- 12.8 Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

12.a Ayudar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.



Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

14.1 Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.

14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible.

14.5 Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

14.6 Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones.

14.7 Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina a fin de mejorar la salud de los océanos y cuidar su biodiversidad.

14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.



Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación, de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.

15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3 Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

15.4 Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.

15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los archivos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



Revitalizar la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible.

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que incluye asignar el 0,7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo destinada a países en desarrollo.

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda externa.

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

TECNOLOGÍA

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas.

17.7 Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

CREACIÓN DE CAPACIDAD

17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

COMERCIO

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



CUESTIONES SISTÉMICAS

Coherencia normativa e institucional

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollos sostenibles. Alianzas entre múltiples interesados.

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas. Datos, vigilancia y rendición de cuentas

17.18 Al 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva